



## MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

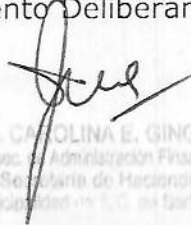
### DISPOSICIÓN Nro. 058-SH-2025

**VISTO:** los Proyecto de Resolución 660, 482 y 236/25 y los expediente de compra 520, 482, 478, 467 y Nota N°104-25-107-DT-25.

#### **CONSIDERANDO:**

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que mediante la Resolución N°331-I-2025, establece que la aprobación de las transferencias o compensaciones presupuestarias entre los diferentes rubros de gastos de Programas, actividades y proyectos, a nivel de una misma Secretaria, es de responsabilidad de la Secretaria de Hacienda. Estando comprendidas dentro del límite establecido por ordenanza 1611CM06 (artículo 28), modificada por la Ordenanza 1772CM07 (artículo 11).
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone la readecuación de las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I de la presente, conforme a los expediente de compra 520, 482, 478, 467, Nota N°104-25-107-DT-25, y los Proyecto de Resolución 660, 482 y 236/25, relacionado con la Secretaria de Asesoría Letrada, Secretaria de Gabinete, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Capital Humano, Acción Social y Deportes y la Secretaria de Protección Ciudadana.
- Que mediante la Resolución N°331-I-2025, establece que el uso del Crédito Adicional es de responsabilidad de la Secretaria de Hacienda y su distribución no estará limitada a lo previsto en el artículo 114 de la Carta Orgánica Municipal.
- Que el ejecutado del mes de Febrero del año 2025, indica la recaudación del 47% del Presupuesto de la TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES, por lo que se realiza una nueva proyección.
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

  
Cdor. CRISTIAN E. PAREDES  
Dir. Dirección de Contaduría General  
Resolución N° 2515-I-12  
Municipalidad de S. C. de Bariloche

  
Cra. CAROLINA E. GISING  
Subdir. Administración Financiera  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de S. C. de Bariloche

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
DISPONE**

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 18/03/2025  
C.O.

  
Idor. CRISTIAN E. PAREDES  
Dir. Dirección de Contaduría General  
Resolución N° 2515-I-12  
Municipalidad de S.C. de Bariloche

  
Cra. CAROLINA E. GINGSINS  
Subjco. de Administración Financiera  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de S.C. de Bariloche

**ANEXO Nro. 1**  
**DISPOSICIÓN 058-SH-2025**

**EGRESOS**

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.02.0006.00.004.1.1.03	RECLAMOS EXTRAJUDICIALES (GESTIÓN EXTRAJUDICIALES) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$65.000.000,00	\$1.300.000.000,00	\$1.365.000.000,00
1.03.0001.01.001.1.1.02	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE CONSUMOS	\$4.275.650,53	\$3.000.000,00	\$7.275.650,53
1.04.0023.07.046.1.1.03	SERVICIO DE TESORERIA (DIRECCION Y ADMINISTRACION DE FONDOS) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$332.838.976,62	\$392.110.000,00	\$724.948.976,62
1.07.2124.16.115.1.2.05	ORGANIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA (ACTIVID.TERRITOR.RECREAT. DEPORTIVAS Y CULTURALES) - TRANSFERENCIA	\$2.800.000,00	\$1.300.000,00	\$4.100.000,00
1.09.0059.20.148.1.1.02	SERVICIO DE INSPECCION (GESTION DE INSPECCION) - BIENES DE CONSUMOS	\$2.400.000,00	\$1.920.000,00	\$4.320.000,00
1.09.1931.00.147.1.1.02	CONTROL FAUNA URBANA (SERVICIO VETERINARIO Y ZONOSIS) - BIENES DE CONSUMOS	\$14.184.779,70	\$370.000,00	\$14.554.779,70
			\$1.698.700.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.97.0065.97.176.1.1.09	CREDITO ADICIONAL (CREDITO ADICIONAL) - CREDITO ADICIONAL	\$2.875.901.588,82	\$1.698.700.000,00	\$1.177.201.588,82
			\$1.698.700.000,00	

**INGRESOS**

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	AUMENTA	NUEVO SALDO
1.1.1.1.02.0002.0001	TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	\$9.964.982.326,64	\$1.698.700.000,00	\$11.663.682.326,64
			\$1.698.700.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.4.1.1.13.0097	CREDITO ADICIONAL	\$2.875.901.588,82	\$1.698.700.000,00	\$1.177.201.588,82
			\$1.698.700.000,00	

*[Firma]*  
Cdr. CRISTIAN E. PAREDES  
A/C. Dirección de Contaduría General  
Resolución N° 2515-I-12  
Municipalidad de S.C. de Bariloche

*[Firma]*  
Cra. CAROLINA E. GINGINS  
Subsec. de Administración Financiera  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de S.C. de Bariloche